



Tienes un problema y quieres resolverlo...



¡El Poder Judicial del Estado te ofrece de forma gratuita el servicio de MEDIACIÓN! Consiste en facilitar la comunicación entre las personas que tienen una controversia, para que de manera conjunta la puedan resolver, evitando realizar o prolongar un procedimiento judicial.

¿Qué tipo de Controversias puedo solucionar?

Materia Familiar

Pensión alimenticia, convivencias, divorcio, terminación de concubinato.

Materia Civil

Pago de pesos, cumplimiento de contratos como arrendamiento, compra venta, prestación de servicios, etc

Materia Penal

Daños, lesiones, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, robo, fraude y otros delitos considerados no graves, así como la reparación del daño.



¿Qué beneficios obtengo?

- ✓ Un proceso más rápido que un juicio
- ✓ Lograr convenios más favorables
- ✓ Los involucrados deciden la solución a su problema
- ✓ El servicio es gratuito, confidencial, voluntario y oral



CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

9:00 a 15:00 horas
Lunes a Viernes
en días hábiles

Centro de Justicia

Circuito Moisés Solana No. 1001
Col. Prados del Mirador
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 238 79 00 Ext. 1175

San Juan del Río

Av. Mercedes Camacho No. 214
Col. Nuevo San Juan
San Juan del Río, Qro.
Tel. 272 12 42 Ext. 3548

Juzgados Penales

Carretera a Chichimequillas Km. 8.5
San José el Alto
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 220 55 55 Ext. 2141

www.tribunalqro.gob.mx